

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 2471 MUNICIPIOS Y ALCALDIAS DEL PAIS, PREVER Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS QUE CONFORMAN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.

El que suscribe **Dip. Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa a los 2471 Municipios y Alcaldías del País, prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de las principales avenidas que conforman las 32 Entidades Federativas al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano es conocido por ser la estación del año en la que hace más calor pero también es la temporada en la que más llueve y este fenómeno sucede frecuentemente en los meses de Julio y Agosto.

El mes de Julio, inició con desbordamientos e inundaciones que se han presentado por las intensas lluvias que han azotado a los diferentes Estados de la República, lo que ha causado preocupación entre las y los pobladores del país.

En los últimos días, hemos sido testigos de diversas denuncias a través de las diferentes redes sociales, donde los usuarios han compartido videos y fotografías de inundaciones, bloqueo de pasos, desbordes de ríos que además de que el agua que baja, lleva piedras y otros objetos a su paso.



Motivo por el cual el Servicio Meteorológico Nacional, ha estado emitiendo comunicados con los pronósticos de lluvias acumuladas y en su último reporte informó que del lunes 18 al miércoles 20 de julio de 2022, se prevén lluvias en: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche, y Quintana Roo. Además del Golfo de México, Mar Caribe y Océano Pacífico.

Es en ese sentido, que las autoridades Municipales del país deben prever y ejecutar un plan integral, para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de las principales avenidas que conforman las 32 Entidades Federativas, con el fin de evitar inundaciones que puedan provocar daños estructurales en los inmuebles, viviendas, automotores, así como perdidas de objetos muebles y documentos de valor.

Toda vez que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es competencia de los Municipios, la prestación de los servicios públicos para el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios que deben ser debidamente regulados y normados para garantizar los derechos fundamentales de los gobernados.

Mismos que se consagran en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho de las personas a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, derechos fundamentales que no se pueden alcanzar sin una adecuada gestión de los recursos hídricos.

Por lo que partiendo de esta premisa, surge la importante necesidad de ejecutar acciones de emergencia, que permitan dar un soporte



funcional a la infraestructura urbana de nuestro país, principalmente en esta temporada de lluvias.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.

SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 2471 MUNICIPIOS Y ALCALDIAS DEL PAIS, PREVER Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS QUE CONFORMAN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a los 20 días del mes de Julio de 2022.

ATENTAMENTE

Diputado Raymundo Atanacio Luna



REFERENCIAS

 $\underline{\text{https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-de-lluvia-acumulada-de-tresdias}$

 $\frac{\text{https://www.editorialox.com/nmunicipiosmexico.htm\#:} \sim :\text{text} = \text{Respuesta\%3A\%20M\%C3\%A9xico\%20posee\%202\%2C471\%20Municipios,de\%20Aquascalientes\%20tiene\%2011\%20Municipios}.$